



**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO  
PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I DEL  
CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO EN  
EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL**

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN  
LABORAL**

**CURSO 2025/2026**

## ÍNDICE

### Contenido

### Contenido

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I DEL CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO EN EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. EL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I.....	4
1.2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA.....	4
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	5
2.1. EL CENTRO Y SU ENTORNO.....	5
2.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	6
2.4. ENTORNO PROFESIONAL DEL TÍTULO.....	7
3. PERFIL PROFESIONAL.....	7
3.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.....	7
3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	8
4. OBJETIVOS.....	8
4.1. OBJETIVOS GENERALES.....	8
4.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	9
4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.....	10
5. CONTENIDOS.....	10
5.1. CONTENIDOS BÁSICOS.....	10
5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD.....	11
5.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO.....	11
❖ <b><i>Educación moral y cívica</i></b> .....	<b>12</b>
❖ <b><i>Educación para la paz</i></b> .....	<b>12</b>
❖ <b><i>Educación para la salud</i></b> .....	<b>12</b>
❖ <b><i>Educación para la igualdad de ambos sexos</i></b> .....	<b>12</b>
❖ <b><i>Cultura andaluza</i></b> .....	<b>12</b>
5.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.....	13
6. METODOLOGÍA.....	16
6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.....	16
6.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y RECURSOS TIC.....	17
a) <b><i>Estrategias metodológicas</i></b> .....	<b>17</b>
b) <b><i>Apoyo de los recursos TIC en la aplicación y seguimiento de las estrategias metodológicas</i></b> .....	<b>18</b>

6.2.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	18
6.3.	ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	19
>	<b>Actividades de diagnóstico o revisión de conocimientos previos.....</b>	<b>19</b>
>	<b>Actividades introductorias o de activación.....</b>	<b>19</b>
>	<b>Actividades de desarrollo de los contenidos.....</b>	<b>19</b>
>	<b>Actividades de consolidación.....</b>	<b>20</b>
	<b>Actividades de síntesis-resumen.....</b>	<b>20</b>
>	<b>Actividades de refuerzo y/o recuperación.....</b>	<b>20</b>
>	<b>Actividades de ampliación.....</b>	<b>20</b>
>	<b>Actividades de evaluación.....</b>	<b>21</b>
	<b>Primer trimestre:.....</b>	<b>21</b>
	<b>Segundo trimestre:.....</b>	<b>21</b>
	<b>Tercer trimestre:.....</b>	<b>21</b>
6.4.	AGRUPAMIENTOS.....	21
6.5.	ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.....	22
6.6.	AULA VIRTUAL, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	22
7.	EVALUACIÓN.....	23
7.1.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.....	24
7.2.	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	24
	<b>Evaluación inicial.....</b>	<b>25</b>
	<b>Evaluación continua y formativa.....</b>	<b>26</b>
	<b>Evaluación sumativa.....</b>	<b>26</b>
	<b>Evaluación período dual.....</b>	<b>27</b>
>	UNIDADES 1-8.....	31
>	UNIDADES 9-11.....	32
8.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	33
8.1.	ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	33
8.2.	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	34
a)	<b>Atención a los ritmos de aprendizaje.....</b>	<b>34</b>
b)	<b>Adaptaciones de acceso.....</b>	<b>35</b>
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	35
	<b>Bibliografía de Departamento.....</b>	<b>35</b>
	<b>Bibliografía de aula Libro de texto:.....</b>	<b>36</b>
	<b>Webgrafía.....</b>	<b>36</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

Conforme al preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, “**la educación debe aumentar su implicación en la sociedad y en el tejido productivo, apostando por la Formación Profesional...**”.

En esta declaración se destaca la importancia de la Formación Profesional (FP) en el desarrollo económico y social del país, convirtiéndose, según el preámbulo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP, en una “potente palanca para la educación y el despliegue de las capacidades de las personas”, transformando el sistema productivo, e impulsando la inserción laboral de los jóvenes y la mejora de sus competencias de empleabilidad en un escenario laboral incierto.

En este sentido, se plantea el reto de ofrecer una formación competitiva y eficiente, además de una orientación profesional adecuada, que propicie el **desarrollo integral del alumno de FP**. En este sentido, se hace necesario abordar el currículo educativo de estas enseñanzas desde un punto de vista competencial, fomentando la innovación, la investigación aplicada y el emprendimiento, obedeciendo así a los principios de mejora de la educación establecidos por el Marco Estratégico del Espacio Europeo de Educación.

Por tanto, teniendo en cuenta el proyecto educativo de Centro (PEC) así como el currículo del título de Técnico en Emergencias y Protección Civil, se ha elaborado la presente programación didáctica que contiene la planificación, desarrollo y evaluación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I, en el primer curso de este ciclo formativo de grado medio.

## 1.1. EL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I.

Con respecto al currículo del módulo de IPE I en el Anexo V del Real Decreto 659/2023 y su modificación por el Real Decreto 658/2024 así como su concreción autonómica tras la Resolución de 26 de junio de 2024, se dispone que éste tendrá una **duración total de 96 horas**, impartiéndose en el primer curso del ciclo con una **asignación de 3 horas semanales**.

## 1.2. FUNDAMENTACIÓN LEGISLATIVA

A continuación, se detallan las leyes que determinan la base legislativa de esta programación didáctica en sus diferentes niveles de concreción curricular.

Primer nivel: normativa estatal y autonómica

- Real Decreto 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 659/2023.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 62/2022, de 25 de enero, de flexibilización de los requisitos exigibles para impartir ofertas de formación profesional conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, así como de la oferta de formación profesional en centros del sistema educativo y de formación profesional para el empleo.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.
- Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/20 del 25 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo nivel: esta programación didáctica se ha elaborado teniendo en cuenta el Proyecto Educativo de Centro.

Conforme a la legislación estatal el **CFGM de Técnico en Emergencias y Protección Civil** queda identificado por el Art. 2 del RD 1631/2009 mediante los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Emergencias y Protección Civil
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio
- Duración: 2.000 horas
- Familia Profesional: Sanidad y Medio Ambiente

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

### 2.1. EL CENTRO Y SU ENTORNO

A la hora de diseñar una programación se debe tener en cuenta la realidad del Centro así como su entorno socioeconómico, lo cual exige de una contextualización de la propuesta didáctica.

En el IES Antigua Sexi se imparten las etapas educativas de ESO, Bachillerato diurno y nocturno y Ciclos de Grado Medio y Grado Superior.

El centro está ubicado en el municipio de Almuñécar en la provincia de Granada, donde las actividades económicas dominantes son la agricultura y el sector servicios.

El centro consta de una plantilla de más de 70 profesores, existen y funcionan con toda normalidad los diferentes órganos de Gobierno, que vienen marcados en la LOE, Capítulo III y en el Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Secundaria. Se da un alto grado de complicidad con el resto de las

[Escriba aquí]

integrantes de la comunidad educativa, es decir, alumnos, profesores, padres y madres y demás miembros del Consejo Escolar.

El centro está **integrado con su entorno**, tanto con negocios locales como instituciones, principalmente a través de los programas educativos y del período de formación en empresa que se realiza en los ciclos de FP

En cuanto a los **programas educativos** desarrollados en el centro, se destacan los siguientes:

- Vivir y sentir el patrimonio.
- Erasmus +
- Aldea, sobre Educación ambiental.
- Comunica, en el ámbito lingüístico.
- Emprendimiento Educativo
- Bienestar Emocional
- Desarrollo Lectura
- Hábitos Saludables.
- STEAM

### **2.3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

Esta programación didáctica debe reflejar el **espíritu inclusivo** de la normativa educativa y las características y necesidades del alumnado a la que va dirigida.

Con respecto a las **características del grupo**, y **teniendo en cuenta la evaluación inicial**, se observa una diferenciación en el alumnado en cuanto a conocimientos previos, experiencia laboral, competencia digital y comunicativa. Algunos alumnos provienen de FP básica y se observa en ellos un perfil de alumno con necesidad de refuerzo, de atención más personalizada. En general, son alumnos en los que se debe potenciar el trabajo en equipo y el respeto por el otro.

El grupo de alumnado que cursa el módulo de Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia consta de 19 personas, de las cuales solo una es una mujer. El grupo presenta características similares en cuanto a intereses, motivaciones, nivel medio académico (proceden de educación secundaria) y edades, comprendidas entre los 16-26 años. Casi la totalidad, están en este ciclo para poder acceder a las oposiciones de bombero.

Asimismo, una mayoría demuestra tener un estilo de aprendizaje kinestésico, por lo que será importante vincular el aprendizaje de los contenidos a sus emociones, con el fin de motivarlos a lo largo del curso. Además, se impulsará su creatividad, el uso del pensamiento crítico y reflexivo y se fomentará tanto el aprendizaje autónomo como cooperativo, con el objeto de favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para abordar los proyectos y prácticas correspondientes al segundo curso del ciclo, ya que suponen una gran oportunidad para la inserción profesional del alumnado. Asimismo, este aprendizaje competencial es fundamental como preparación previa del alumnado ante su posible incorporación a estudios superiores o universitarios.

## **2.4. ENTORNO PROFESIONAL DEL TÍTULO**

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios de prevención y extinción de incendios forestales y apoyo en contingencias del medio natural y rural y Protección Civil, así como en los servicios públicos (estatales, autonómicos y locales) de atención de emergencias y cuerpos de bomberos, desarrollando su actividad como trabajador dependiente de las administraciones públicas o en empresas privadas dedicadas a trabajos agroforestales y medioambientales, en servicios de bomberos dedicados a la prevención de incendios y mantenimiento en todo el territorio nacional, y en sectores industriales dedicados a la producción, distribución, fabricación y almacenamiento de productos y sustancias peligrosas, pudiendo ejercer acciones de colaboración internacional.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Capataz/Encargado de extinción de incendios forestales.
- Bombero forestal.
- Vigilante de incendios forestales.
- Bombero de servicios municipales.
- Bombero de servicios provinciales.
- Técnico en emergencias de las FF.AA.
- Bombero de otros servicios en entes públicos, entre otros.
- Bombero de aeropuertos.
- Bombero de empresa privada.
- Bombero de servicios de la comunidad autónoma.
- Bombero de servicios mancomunados.
- Bombero de servicios consorciados.

## **3. PERFIL PROFESIONAL**

El perfil profesional de cada enseñanza se define por los siguientes elementos:

### **3.1. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO**

Según el Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre que regula el ciclo, el/la técnico/a en emergencias y protección civil debe adquirir la competencia general:

“ intervenir operativamente, cumpliendo con las normas de seguridad, en emergencias provocadas por sucesos o catástrofes originadas por riesgos diversos (naturales, antrópicos y tecnológicos), tanto en entorno rural y forestal como urbano, realizando las actividades de control, mitigación y extinción de los agentes causantes de dichos sucesos (fuego, avenidas de agua y sustancias NBQ, entre otros), el rescate, el salvamento y la atención como primer interviniente de las personas afectadas y la rehabilitación de

[Escriba aquí]

emergencia de las zonas o bienes concernidos, manteniendo operativos los vehículos, equipos, máquinas y herramientas de intervención, así como organizar los equipos y unidades bajo su responsabilidad y contribuir a la divulgación y cumplimiento de los principios y normas de protección civil, aplicando la normativa vigente en materia de inspección y planes de autoprotección de edificios e instalaciones industriales.”

### **3.2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES**

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- g)** Realizar la atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia, siguiendo protocolos establecidos.
- j)** Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- k)** Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- l)** Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- m)** Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- n)** Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1. OBJETIVOS GENERALES**

**Los objetivos generales** a los que contribuye este módulo profesional, según el **Real Decreto 907/2013, de 22 de noviembre** que lo regula, son:

- k)** Aplicar técnicas y medidas de soporte vital básico en actuaciones de emergencia para realizar la atención sanitaria inicial.
- p)** Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- q)** Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- r)** Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

[Escriba aquí]

**s)** Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

**u)** Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Las **orientaciones pedagógicas** en este módulo profesional contienen la formación necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

#### **4.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Los objetivos que se deben alcanzar para la superación del módulo se definen en el currículo en términos de resultados de aprendizaje (RA) y servirán de referente a la hora de valorar la consecución de los objetivos generales y específicos, así como la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo y al perfil del título. En el anexo V del RD 659/2023 se establecen cinco RA:

RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA 2. Adquiere la competencia necesaria para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

### 4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Los objetivos didácticos o específicos se determinarán para cada una de las unidades didácticas (UD) que forman parte de esta programación didáctica. Éstos se diseñarán por el docente teniendo en cuenta los criterios de evaluación vinculados al RA que corresponda a cada UD.

## 5. CONTENIDOS

Los contenidos básicos de cada módulo profesional se determinan en los reales decretos que establecen el título de FP, agrupándose en bloques temáticos relacionados directamente con los R.A. Los contenidos básicos quedarán descritos en términos de procedimientos, conceptos y actitudes contribuyendo a alcanzar los objetivos y competencias del título, por lo que se deben incluir en la programación de las UD con una secuenciación y contextualización adecuadas que permita al alumno la construcción de significado.

### 5.1. CONTENIDOS BÁSICOS

El currículo del módulo de IPE I aún no tiene desarrollados los contenidos básicos, sino que el legislador sólo ha establecido en el anexo V del RD 659/2023 los Resultados de Aprendizaje. En base a esta normativa, se establecen tres bloques temáticos:

#### BLOQUE TEMÁTICO I PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector profesional del título.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

#### BLOQUE TEMÁTICO II RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral. Representación de los trabajadores/as.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
  - Salario Mínimo Interprofesional.

[Escriba aquí]

-Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- Finalidad del Sistema de la Seguridad social.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.

- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

### **BLOQUE TEMÁTICO III ORIENTACIÓN LABORAL**

-Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas

- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.

-Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Definición del objetivo profesional individual.

-Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil del Técnico Superior en Administración y Finanzas.

- Formación profesional inicial.

- Formación para el empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Administración y Finanzas.

- El proceso de toma de decisiones: análisis DAFO/CAME. Los logros y la autoestima.

- El proyecto profesional individual.

- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.

- El entorno personal de aprendizaje.

- La competencia digital: identidad y seguridad digital.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

## **5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD**

La interdisciplinariedad o complementariedad del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad con los contenidos impartidos en otros módulos del ciclo, enriquece la experiencia del alumno en el proceso de enseñanza- aprendizaje, al mostrar la realidad desde un ángulo multidimensional, pero mediante un mismo hilo conductor, favoreciendo así el pensamiento flexible y el desarrollo de nuevas aptitudes en torno a la resolución de problemas. Así, se considera que este módulo se relaciona con el módulo de IPE II.

## **5.3. ELEMENTOS TRANSVERSALES AL CURRÍCULO**

### **5.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES**

La educación en valores se concibe como una estrategia didáctica transversal aplicable a todas las enseñanzas del centro, de modo que inspirará tanto el diseño de las actividades que se planteen en el aula, cuando los contenidos que se imparten sean susceptibles de ello, como la programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro, todo ello para favorecer el desarrollo integral del alumno.

En este sentido, la programación del módulo de FOL para este ciclo tendrá en cuenta los enfoques educativos que se establecen en el Preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que reflejan la importancia de la educación emocional y en valores, así como la educación para el desarrollo sostenible

incorporando los objetivos de la Agenda 2030 al currículo. Asimismo, el artículo 13 de la Ley Orgánica 3/2022 establece que el currículo de la FP debe incorporar valores cívicos, relacionados con la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Por tanto, se propone una estrategia didáctica basada en las premisas siguientes:

❖ **Educación moral y cívica**

Se trabajará a lo largo del curso el análisis crítico de la realidad cotidiana y los valores de la sociedad actual, con el fin de fomentar la adopción de normas y valores de justicia, solidaridad y bienestar colectivo. Un ejemplo de esto será el análisis de los contratos realizados en fraude de ley o las figuras del falso autónomo.

❖ **Educación para la paz**

Este contenido se trabajará desde el respeto a la interculturalidad y a la diversidad, propiciando una cultura de paz y no violencia, defendiendo el diálogo y la negociación como vía de resolución de conflictos y la búsqueda creativa de soluciones, especialmente en la UD 10 donde se integran los contenidos relacionados con la gestión de conflictos. Asimismo, se ha planificado por el centro la celebración de un acto de reflexión sobre la guerra ruso-ucraniana, coincidente con su primer aniversario, el día 24 de febrero de 2023.

❖ **Educación para la salud**

La promoción de la salud centrada en la importancia de la higiene con el fin de prevenir enfermedades, la ergonomía en el ámbito del trabajo y la detección temprana de los riesgos psicosociales asociados a la salud ocupacional se abordarán desde los bloques temáticos del módulo vinculados a la prevención de riesgos laborales. En este sentido, se planteará una actividad complementaria para analizar los efectos de los riesgos psicosociales en la salud del trabajador.

❖ **Educación para la igualdad de ambos性**

Se fomentará el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en el planteamiento de los aspectos relativos a los derechos y deberes de los trabajadores, medidas de conciliación laboral y familiar, y posibilidades de acceso a itinerarios formativos y salidas profesionales, tratando la perspectiva de género en el ámbito de la orientación educativa y profesional del alumnado. Asimismo, se tendrá en cuenta la problemática de la violencia de género, violencia sexual y el acoso laboral. Teniendo en cuenta que hay una alumna de origen marroquí se compartirán datos sobre los derechos de las mujeres en el mundo árabe. Finalmente, se atenderá a la fuerte feminización del sector analizándose tanto la precariedad laboral como brecha salarial y partiendo desde el punto de vista del objetivo 8 de Trabajo Decente de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

❖ **Cultura andaluza**

Por último, se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, respecto al conocimiento de los valores recogidos tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía andaluz y la importancia de relacionar los contenidos del módulo con el tejido socioeconómico, la historia y la cultura andaluzas con el fin de identificar su aportación a la cultura española y universal. De este modo, el alumnado tendrá la oportunidad de manejar datos estadísticos para analizar la situación de paro estructural andaluz, investigar sobre los programas que ofrecen los distintos organismos andaluces que apoyan la inserción profesional de los jóvenes en Andalucía, conocer el tejido empresarial andaluz y las instituciones como Andalucía Emprende, analizar noticias sobre la situación económica y del mercado laboral andaluz, etc...

[Escriba aquí]

### **5.3.2. FOMENTO DE LA LECTURA**

Con la finalidad de contribuir al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística y fomentar el hábito y el placer de la lectura y escritura, se potenciará la comprensión lectora mediante la propuesta de actividades en las que el alumnado deberá reflexionar sobre noticias de actualidad, publicaciones de sindicatos y organismos públicos, guías de trabajo y convenios del sector profesional del alumnado, entre otros... Con estas actividades también se persigue favorecer la comunicación oral y el pensamiento crítico, ya que invitan al alumnado a desarrollar su opinión acerca de diversos temas del ámbito laboral, la prevención de riesgos o la búsqueda de empleo..

Estas estrategias lectoras se podrán proponer en coordinación con otros planes y programas que se trabajen en el centro, por ejemplo, el programa Innacia Cultura Emprendedora, mediante la lectura de publicaciones del CADE... Por otra parte, se fomentará el uso de la biblioteca escolar y de los recursos del centro para potenciar el hábito de la lectura.

## **5.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS**

### **5.4.1. TEMPORALIZACIÓN Y PERÍODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA**

En coordinación con el centro y el equipo docente del ciclo, no se ha establecido un período de formación en empresa para este módulo.

PLANIFICACIÓN ANUAL MÓDULO IPE I CURSO 2025/2026 IES ANTIGUA SEXI											
Bloque temático/ RA/ Horas	Unidades didácticas/ nºsesiones (60')	1er trimestre				2º trimestre			3er trimestre		
		S E P T	O C T	N O V	D I C	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	JU N
Sesión presentación del módulo. 1h											
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (RA 2/30 HORAS)	UD.1 La salud laboral y los riesgos en el trabajo. 12 sesiones										P E R Í O E D O v a l u a c i ó n
	UD.2 Gestión y planificación de la prevención de riesgos laborales en la empresa. 11 sesiones	E v a l u a c i ó n			E v a l u a c i ó n			E v a l u a c i ó n		E v a l u a c i ó n	E v a l u a c i ó n
	UD.3 El plan de emergencias y los primeros auxilios. 7 sesiones										
RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL (RA 3/35 HORAS)	UD.4. Derechos y obligaciones en la relación laboral. 8 sesiones										
	UD.5. El contrato de trabajo. 7 sesiones	i n c i a l			p a r c i a l						p a r c i a l
	UD.6. Jornada, conciliación y salario. 8 sesiones										
	UD.7. Modificación, suspensión y extinción del contrato. 6 sesiones										
	UD.8. La Seguridad Social. 6 sesiones										
ORIENTACIÓN LABORAL (RA 1,4,5/ 34 HORAS)	UD.9 Conoce tu sector profesional. 10 sesiones										
	UD.10 El proyecto profesional. 12 sesiones										
	UD.12 Mejora tu empleabilidad. 12 sesiones										

#### 5.4.2. SECUENCIACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Las UD concretan las estrategias de intervención didáctica definidas en esta programación y basadas en las directrices del departamento y del proyecto curricular de centro. Éste expresa su autonomía pedagógica a la hora de adaptar el currículo a las características de su entorno y las necesidades de su alumnado. Asimismo, el departamento ha establecido esta secuenciación con el fin de que el alumnado trabaje contenidos y adquiere conocimientos y competencias que podrá utilizar en las UD que se irán proponiendo, de modo que cuando llegue al último trimestre se obtenga la madurez grupal e individual necesarias para abarcar importantes aspectos relacionados con el trabajo en equipo y la orientación profesional.

A continuación, se relacionan los **cuadros resumen de las distintas unidades didácticas** que forman parte de esta programación, diseñados a partir de los elementos curriculares que se disponen en la normativa general y autonómica. En cada cuadro se establece la temporalización de cada unidad didáctica, el bloque de contenidos que le corresponde, la secuenciación de sus contenidos básicos y específicos, relacionados con los objetivos generales y didácticos, las competencias profesionales, personales y sociales, los diferentes elementos transversales del currículo incluyendo los objetivos prioritarios de la FP, las actividades de enseñanza-aprendizaje programadas, las medidas de apoyo a la diversidad y al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y los recursos utilizados para el diseño y desarrollo de las actividades. Por último, cada cuadro señala los instrumentos de evaluación utilizados y la ponderación para la calificación de los distintos criterios de evaluación que integran los RA vinculados a cada UD, así como el peso de éstos en la superación del módulo de IPE I.



UD 1. LA SALUD LABORAL Y LOS RIESGOS LABORALES											
Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas				
I/2	20%	33,34%	Q	T	1º	12	12				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS											
1. Valorar la importancia de la cultura preventiva en la empresa. 2. Relacionar las condiciones de trabajo con la salud del trabajador. 3. Clasificar los factores de riesgos laborales y los daños derivados de los mismos. 4. Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título. 5. Determinar la evaluación de riesgos en la empresa como actividad de prevención.				6. Determinar las condiciones de trabajo significativas para la prevención de riesgos laborales en los entornos de trabajo vinculados al perfil profesional del título. 7. Clasificar y describir los tipos de daños profesionales relacionados con el perfil profesional del título, destacando los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales							
CONTENIDOS											
C.1. Valoración de la relación entre trabajo y salud. C.2. Análisis de factores de riesgo. C.3. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. C.4. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. C.5. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.				C.6. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. C.7. Riesgos específicos en el sector. C.8. Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. - Accidentes de Trabajo. - Enfermedades profesionales.							
EDUCACIÓN EN VALORES				LÍNEAS DE ACTUACIÓN							
Educación para la salud/ Educación para la igualdad ambos sexos/Cultura andaluza				6. Análisis Ley PRL, evaluación de riesgos/ 8. Uso tecnologías							
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%CE/ RA	EVALUACIÓN								
			TRABAJO INDIVIDUAL/PROYECTO 50% Técnica Observación directa/Indirecta								

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	11,12%	+ Rúbrica evaluación	PRUEBA ESCRITA 50%
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	11,11%		
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	11,11%		

UD 2. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA.							
Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
I/2	20%	44,44%	Q	T	1º	11	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS							
1. Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. 2. Clasificar las modalidades de gestión de la prevención en la empresa existentes conforme a la normativa específica. 3. Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en el ámbito de la prevención de riesgos. 4. Identificar los organismos públicos en materia de prevención de riesgos laborales.				5. Valorar la importancia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. 6. Definir el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título. 7. Proyectar un plan de emergencia y evacuación de una pyme.			
CONTENIDOS							
C.1. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. C.2. Gestión de la prevención en la empresa. - La representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención. (CE. 6 a)				C.3. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. C.4. Planificación de la prevención en la empresa. C.5. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. C.6. Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».			

INTERDISCIPLINARIEDAD	OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP
Módulo: Autonomía personal y salud infantil – Normas de Seguridad e Higiene. El papel del educador en la prevención de los riesgos.	Cultura preventiva en materia de salud y seguridad laboral/ aprendizaje autónomo / trabajo en equipo+ comunicación/TIC/ conocimiento sector/ creatividad.
EDUCACIÓN EN VALORES	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
Educación para la salud/ Educación moral y cívica/Cultura andaluza	6. Análisis LPRL, definición Plan Prevención para la empresa/ 8. Uso tecnologías

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE/ RA	EVALUACIÓN	
		INDIVIDUAL	COOPERATIVO
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	11,11%		TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO 50%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	11,11%	Técnica Observación directa/Indirecta	
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	11,11%	+ Rúbrica evaluación	PRUEBA ESCRITA 50%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	11,11%		

UD 3. EL PLAN DE EMERGENCIAS Y LOS PRIMEROS AUXILIOS.							
Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
I/2	20%	22,22%	Q	T	1º	7	7

1. Definir las técnicas de prevención y de protección frente a daños evitables o inevitables, minimizando sus consecuencias.	4. Identificar las técnicas de clasificación de heridos, según su gravedad, en un caso de emergencia.
2. Analizar los distintos tipos de señalización de seguridad y su alcance como herramienta de prevención.	5. Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios aplicables en el lugar del accidente y conocer la composición y el uso del botiquín.
3. Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.	6. Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador valorando su importancia como medida de prevención.

### CONTENIDOS

C.1. Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.  - Medidas de protección individual y colectiva.  - Señalización de seguridad. CE.7 b)  - Medidas de prevención: el plan de autoprotección.	C.2. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.  - Clasificación de heridos en casos de emergencia. CE. 7d)  C.3. Primeros auxilios.  - Técnicas básicas de primeros auxilios en función de las lesiones.  - Botiquín de primeros auxilios.
--	---

### INTERDISCIPLINARIEDAD

### OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP

Módulo Primeros Auxilios: valoración inicial de la asistencia en urgencia/ Módulo Autonomía personal y salud infantil: normas de Seguridad e Higiene. El papel del educador en la prevención de los riesgos.	Cultura preventiva en materia de salud y seguridad laboral/ aprendizaje autónomo / trabajo en equipo+ comunicación/TIC/ creatividad
--	---

### EDUCACIÓN EN VALORES

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Educación para la salud/ Educación moral y cívica/Cultura andaluza	6. Análisis LPRL, implementación plan Prevención / 8. Uso tecnologías
--	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE/ RA	EVALUACIÓN	
		TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO 50%	PRUEBA ESCRITA 50%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	11,11%	Técnica Observación directa/Indirecta + Rúbrica evaluación	
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	11,11%		

UD 4. DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA RELACIÓN LABORAL										
Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas			
II/3	20%	15%	S,T	W,X	1º	8	8			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				CONTENIDOS						
1. Identificar los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. 2. Reconocer las fuentes que rigen la relación laboral y analizar los principios de aplicación de las normas laborales. 4. Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. 5. Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. Representación de trabajadores. 6. Análisis del convenio colectivo				C.1. El derecho del trabajo. C.2. Relaciones Laborales. Análisis de la relación laboral individual y del convenio colectivo. C.3. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. C.4. Organismos que intervienen en las relaciones laborales. Representación de trabajadores.						
OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP				INTERDISCIPLINARIEDAD Módulo: E.I.E. – obligaciones empresario / responsabilidad social corporativa.						
Derechos y obligaciones legales/ Autonomía en el aprendizaje/capacidad crítica/ trabajo en equipo/ Comunicación/ TIC/ Creatividad/ Conocimiento sector del título.				4. Normativa del sector, lectura convenio / 8. Uso tecnologías	Educación moral y cívica/ educación para la igualdad/ cultura andaluza					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		%CE/ RA	EVALUACIÓN TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO 50% Técnica Observación directa/Indirecta + Rúbrica evaluación							
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.		5%	PRUEBA ESCRITA 50%							

## UD 5. EL CONTRATO DE TRABAJO

Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
II/3	20%	15%	S, T	W,X	1º	7	7
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>				<b>CONTENIDOS</b>			
1. Determinar los elementos esenciales del contrato de trabajo. 2. Clasificar las principales modalidades de contrato de trabajo según sus características. 3. Identificar medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.				1. Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. - El contrato de trabajo. - Modalidades de contrato de trabajo. - Medidas del fomento de la contratación.			

INTERDISCIPLINARIEDAD	OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP
Módulo E.I.E.: Incentivos a la contratación laboral/ ETT y Outsourcing	Autonomía aprendizaje + capacidad crítica/ trabajo en equipo + comunicación/uso TIC /conocimientos derechos y obligaciones legales/creatividad
EDUCACIÓN EN VALORES	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
Educación moral y cívica/ igualdad ambos sexos/ Cultura andaluza	4. Normativa laboral/manejo contratos/lectura convenio. 8.Uso tecnologías.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	EVALUACIÓN
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE/ RA
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	15%
	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1; text-align: center;"> <p>TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO 50%</p> <p>Técnica Observación directa/Indirecta</p> <p style="text-align: center;">+</p> <p>Rúbrica evaluación</p> </div> <div style="flex: 1; text-align: center;"> <p>PRUEBA ESCRITA 50%</p> </div> </div>

<b>UD 6. JORNADA, CONCILIACIÓN Y SALARIO</b>							
Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
II/3	20%	30%	S, T	W, X	2º	8	8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar las medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar establecidas por la legislación vigente.</li> <li>2. Identificar las características que definen los nuevos entornos de organización del trabajo.</li> <li>3. Valorar el papel del Salario Mínimo Interprofesional en la evolución del mercado de trabajo.</li> <li>4. Analizar una nómina, identificando los principales elementos que integran la estructura de la nómina mediante el cálculo de varios supuestos.</li> </ol>	<p>C.1. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.</p> <p>C.2. El Salario. Interpretación de la estructura salarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salario Mínimo Interprofesional.</li> </ul>

INTERDISCIPLINARIEDAD	OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP	
Módulo E.I.E. / La empresa y sus valores: balance social. Obligaciones fiscales de la empresa.	Derechos y obligaciones legales/ Autonomía en el aprendizaje/capacidad crítica/ trabajo en equipo/comunicación/Competencia digital/creatividad	
EDUCACIÓN EN VALORES	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	
Educación para la igualdad ambos sexos/ Educación moral y cívica/ Cultura andaluza	4. Normativa del sector, lectura convenio / 5. Cumplimentación nómina/ 8. Uso nuevas tecnologías.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE/ RA	EVALUACIÓN
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	15%	<p>TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO 50%</p> <p>Técnica Observación directa/Indirecta</p> <p>+ Rúbrica evaluación</p> <p>PRUEBA ESCRITA 50%</p>
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15%	

UD 7. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO							
Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
II/3	20%	15%	S, T	W, X	2º	6	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				CONTENIDOS			

- Identificar las diferentes causas de la modificación del contrato de trabajo y sus consecuencias para el trabajador.
- Distinguir las situaciones en las que se suspende la relación laboral y las diferentes modalidades de excedencia.
- Reconocer las causas de extinción de la relación laboral y los tipos de despido.

- C.1. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Modificación del contrato de trabajo: movilidad funcional y geográfica, y las modificaciones sustanciales.
  - Suspensión de la relación laboral. La excedencia.
  - Causas de extinción de la relación laboral. Tipos de despido.

INTERDISCIPLINARIEDAD	OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP
Módulo: Empresa e Iniciativa Emprendedora – responsabilidad social corporativa, balance social/ viabilidad económica de una empresa/medidas flexibilidad interna	Derechos y obligaciones legales/ Autonomía en el aprendizaje/capacidad crítica/ trabajo en equipo/comunicación/competencia digital/ creatividad
EDUCACIÓN EN VALORES	LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Educación moral y cívica/ educación para la igualdad/ cultura andaluza	4. Normativa del sector, lectura convenio / 8. Uso nuevas tecnologías
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE/ RA
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	15%

EVALUACIÓN	
TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO 50% Técnica Observación directa/Indirecta + Rúbrica evaluación	PRUEBA ESCRITA 50%

UD 8. LA SEGURIDAD SOCIAL							
Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
II/3	20%	25%	T	X	2º	6	6

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
CONTENIDOS	INTERDISCIPLINARIEDAD
<p>1. Valorar el papel de la Seguridad Social en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>2. Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>3. Identificar los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>4. Identificar las obligaciones de empresarios y trabajadores dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>5. Identificar las bases de cotización de un trabajador y las cuotas que corresponden a trabajador y empresario en un supuesto práctico.</p>	<p>6. Clasificar las prestaciones del Sistema de Seguridad Social, identificando sus requisitos.</p> <p>7. Determinar las posibles situaciones legales de desempleo mediante el análisis de supuestos prácticos.</p> <p>8. Calcular la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>

<p>C.1. Estructura del Sistema de la Seguridad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los regímenes de la seguridad social. (CE 4c)</li> <li>- Contingencias cubiertas por la acción protectora de la Seguridad Social. (CE 4b)</li> </ul> <p>C.2. Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.</p> <p>C.3. Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.</p> <p>C.4. Situaciones protegibles en la protección por desempleo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo de la prestación por desempleo. (CE 4h)</li> </ul>	<p>Módulo: E.I.E – La cotización empresarial, obligaciones y bonificaciones.</p>	<b>EDUCACIÓN EN VALORES</b>
		Educación moral y cívica/ educación para la igualdad/ cultura andaluza
	<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b>	4. Normativa del sector/ 8. Uso TIC
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE/ RA	EVALUACIÓN
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12,5%	TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO 50% Técnica Observación directa/Indirecta + Rúbrica evaluación
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	12,5%	PRUEBA ESCRITA 50%

Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
III/1	10%	100%	N	O	3º	10	10
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>							
1. Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el título. 2. Determinar las aptitudes y actitudes requeridas en el perfil profesional del título. 3. Identificar los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil del título. 4. Valorar la importancia de la formación permanente para la mejora de la empleabilidad y la flexibilidad a las exigencias del proceso productivo.				6. Analizar las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.			

<b>CONTENIDOS</b>							
C.3 Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas - Políticas de empleo. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información formas de acceso.				- Alternativas de autoempleo. CE1 g) - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.			
<b>INTERDISPLINARIEDAD</b>				<b>EDUCACIÓN EN VALORES</b>			
Módulo E.I.E.: características del emprendedor. Técnica análisis DAFO/CAME				Educación para la igualdad de ambos sexos/moral y cívica/ Cultura andaluza			
<b>OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP</b>				<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b>			
Competencias empleabilidad/Iniciativa emprendedora /Conocimiento sector/Autonomía aprendizaje+ capacidad crítica/ trabajo en equipo+ comunicación/ TIC /creatividad.				1.Fuentes información educación/sector profesional/ 2. Dinámicas valoración personalidad / 7. Proyecto profesional/ 8. Uso nuevas tecnologías en el aula.			
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>CRITERIOS DE</b>		<b>EVALUACIÓN</b>			
		<b>%CE/ RA</b>					
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil <u>profesional</u>		33,33%		RÚBRICA TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO CLASE/CASA+ PROYECTO FINAL 100%			
b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.		33,33%					

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.	33,34%	
--	--------	--

#### UD 10. EL PROYECTO PROFESIONAL

Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
III/4	20%	100%	N	O	3º	10	10

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2. Determinar las aptitudes y actitudes requeridas en el perfil profesional del título.	5. Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
3. Identificar los itinerarios formativos y profesionales relacionados con el perfil del título.	
4. Valorar la importancia de la formación permanente para la mejora de la empleabilidad y la flexibilidad a las exigencias del proceso productivo.	

#### CONTENIDOS

C.1 El proyecto profesional individual.  C.2 Identificación de itinerarios formativos relacionados con el perfil del Técnico Superior en Administración y Finanzas  -Formación profesional inicial.  -Formación para el empleo.	C.5. Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.  C.6. El proceso de toma de decisiones.  - Definición del objetivo profesional individual.
---	---

#### INTERDISPLINARIEDAD

#### EDUCACIÓN EN VALORES

Módulo E.I.E.: características del emprendedor. Técnica análisis DAFO/CAME	Educación para la igualdad de ambos sexos/moral y cívica/ Cultura andaluza
--	--

#### OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP

#### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Competencias empleabilidad/Iniciativa emprendedora /Conocimiento sector/Autonomía aprendizaje+ capacidad crítica/ trabajo en equipo+ comunicación/ TIC /creatividad.	1.Fuentes información educación/sector profesional/ 2. Dinámicas valoración personalidad / 7. Proyecto profesional/ 8. Uso nuevas tecnologías en el aula.
--	---

#### CRITERIOS DE

#### EVALUACIÓN

EVALUACIÓN		%CE/RA	<p style="text-align: center;">RÚBRICA TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO CLASE/CASA+ PROYECTO FINAL 100%</p>
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9%	
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9%	
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9%	
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9%	
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.		9%	
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9%	
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9%	
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9%	
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9%	
j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9%	
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10%	

UD 11. MEJORA TU EMPLEABILIDAD							
Bloque/RA	%RA/módulo	%UD/RA	CPPS	O.G. ciclo	Trimestre	Nº Sesiones	Nº Horas
III/5	20%	100%	N	O	3º	10	10
OBJETIVOS ESPECÍFICOS				CONTENIDOS			

1. Comprender la importancia del aprendizaje permanente para la mejora de la empleabilidad.
2. Valorar la necesidad de adquirir y mejorar la competencia digital, trabajando una identidad digital segura.
3. Construir un entorno personal de aprendizaje que responda a los objetivos de aprendizaje establecidos en el proyecto profesional.

- C.1. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- C.4. Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Gestión Administrativa.

### OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS FP

Competencias empleabilidad y gestión carrera/ Conocimiento sector/Autonomía en el aprendizaje+ capacidad crítica/ trabajo en equipo+ comunicación/ TIC /creatividad.

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Manejo fuentes información educación/sector profesional/7. Elaboración proyecto profesional/ 8. Uso tecnologías en el aula.

- C.2. Mejora de la empleabilidad: competencia digital

- C.3. Aprendizaje permanente: construcción del Entorno personal de aprendizaje.

### EDUCACIÓN EN VALORES

### INTERDISCIPLINARIEDAD

Educación para la igualdad de ambos sexos/moral y cívica/ Cultura andaluza

E.I.E.: recursos humanos en la empresa/ “employer branding”/océano azul

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%CE/ RA	EVALUACIÓN
		RÚBRICA TRABAJO INDIVIDUAL/COOPERATIVO CLASE/CASA+ PROYECTO FINAL 100%
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias	14,28%	
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	14,28%	
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	14,28%	
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	14,28%	
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	14,28%	
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad	14,28%	
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	14,32%	



## 6. METODOLOGÍA

La metodología se configura como el eje vertebrador de la práctica docente, siendo fundamental establecer unas líneas de actuación claras para dirigir el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se responde a la pregunta de “cómo enseñar”, es decir, cómo guiar al alumnado en la consecución de los objetivos y competencias del currículo, traducidos en los RA.

En este apartado se describirán los principios psicopedagógicos y didácticos que inspirarán la docencia del módulo, las orientaciones metodológicas establecidas por la normativa andaluza, las diferentes actividades que estructurarán el proceso de enseñanza-aprendizaje, la organización del espacio, los tipos de agrupamientos del alumnado y los recursos didácticos que se utilizarán en esta programación.

### 6.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

La concepción del modelo actual de Formación Profesional del sistema educativo, basado en un aprendizaje competencial, requiere de un **planteamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje alejado del modelo tradicional**. En este sentido, los principios metodológicos que orientarán la estrategia didáctica de módulo se enmarcan en las **teorías constructivistas del aprendizaje**, inspiradas por los trabajos de Piaget, Vigotsky, Bruner y Dewey, así como en el concepto de **aprendizaje significativo** desarrollado por Ausubel. Asimismo, se tendrá en cuenta en el diseño de algunas unidades didácticas, el uso de **metodologías didácticas activas** como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y su complementariedad con otras propuestas innovadoras como el aula invertida, el aprendizaje cooperativo, el estudio de casos y la gamificación.

Se pretende, por tanto, **partir de las características, estilo de aprendizaje, conocimientos previos e intereses del alumnado** con el fin de presentar los contenidos y las actividades de forma motivadora, contextualizados en su ciclo formativo y en el entorno socioeconómico del centro, de tal modo que se logre implicar activamente al alumnado. Ejemplo de esto, será la conexión de los contenidos impartidos en el módulo con la realidad social y económica, promoviéndose el **uso del pensamiento crítico** en la lectura de noticias de actualidad, debates sobre diferentes temas de interés que afecten al sector profesional del título, aplicación de rutinas de pensamiento que fomenten la capacidad del alumnado de ordenar y relacionar ideas, realización de talleres y entrevistas para profundizar en el enfoque de algunas ideas, etc...

Con objeto de favorecer la cohesión del grupo de clase y el desarrollo de las **habilidades sociales y comunicativas** entre el alumnado, se diseñarán actividades dinámicas, donde se fomente la interacción entre el alumnado y de éste con el docente, tanto en el aula como en la plataforma Classroom. Asimismo, el docente, en su papel de guía del proceso educativo, promoverá **oportunidades para el trabajo en equipo, la investigación autónoma y la construcción de conocimiento**, proporcionando la retroalimentación necesaria sobre el progreso del alumno.

Por último, se impulsará el desarrollo de la **creatividad y la competencia digital** del alumnado en las actividades que se planteen...En este sentido, se fomentará el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en las tareas de indagación, creación de contenidos, resolución de casos prácticos, trabajos en

equipo y exposiciones orales, valorándose el uso del portafolio digital del alumno en algunas unidades como herramienta de evaluación y reflexión del aprendizaje y competencias adquiridos por el alumno.

## 6.2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y RECURSOS TIC.

Tras la pandemia del COVID19 se ha producido una revolución en el sector educativo, favoreciendo el uso de **metodologías pedagógicas híbridas** que combinan el aprendizaje presencial y el online. De este modo, gracias a los sistemas de gestión de aprendizaje como la plataforma Moodle, se pueden generar **oportunidades de aprendizaje asíncrono**, fomentando la autonomía y organización del alumno. En este sentido, el docente actúa como facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, guiando al alumnado en el manejo de las nuevas tecnologías y en su aprovechamiento según los objetivos didácticos para los que se destinan.

Siguiendo estas premisas, las actividades planteadas en las distintas UD que integran esta programación, se diseñarán de forma flexible: podrán ser realizadas tanto en el aula como a través de la plataforma virtual, en caso de suspensión parcial o total de la enseñanza presencial o cuando se considerara conveniente para la organización del trabajo a lo largo de la unidad.

### a) Estrategias metodológicas:

Aula Invertida: esta estrategia se aplicará sobre todo en actividades de activación o introductorias donde el alumnado pueda compartir conocimientos e ideas previas sobre los contenidos a través de muros digitales, realizar una investigación previa o responder a preguntas concretas, siempre tras la visualización de un vídeo o la lectura de alguna noticia o información de interés, de modo que se invierta el tiempo de aprendizaje presencial para otras tareas de mayor profundidad.

Aprendizaje Basado en Proyectos: mediante el ABP se promoverá el trabajo cooperativo, la investigación conjunta en el aula y la reflexión constante acerca de lo investigado con el propósito de producir un trabajo o proyecto final. Su aplicación será significativa en los bloques temáticos de Prevención de Riesgos Laborales y Búsqueda Activa de Empleo. Esta metodología supone otorgar al alumno una mayor autonomía, al mismo tiempo que genera mayor motivación hacia el aprendizaje al plantear cuestiones de interés para el alumno. El ABP favorece el desarrollo de competencias relacionadas con el pensamiento crítico, creatividad, comunicación y participación.

Gamificación: Este enfoque estimula la participación en el aula y fomenta la autoevaluación de lo aprendido, se aplicará en el diseño de actividades de revisión y síntesis de los contenidos.

En conclusión, el planteamiento de las actividades persigue la implicación constante del alumnado, favoreciendo las interacciones con el grupo de clase mediante debates, juego de roles, contribuciones en muros colaborativos, creación conjunta de glosarios, exposición de trabajos, competiciones... Se pretende, por tanto, proporcionar un **ambiente estimulante de aprendizaje** en el aula que llegue a proyectarse fuera de ella, cuando el alumno deba realizar en casa tareas individuales de reflexión de lo aprendido. De este modo, se produce un **compromiso de trabajo grupal e individual** que favorece la relación docente-alumno-grupo de clase.

**b) Apoyo de los recursos TIC en la aplicación y seguimiento de las estrategias metodológicas**

Es innegable el apoyo de estas herramientas en la aplicación de las estrategias metodológicas mencionadas anteriormente. En el caso de la formación en alternancia en el centro educativo apoyarán en gran medida al diseño del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado dual.

Así, en el aula virtual, se ubicarán las **guías de trabajo** de cada UD de forma que el alumnado conozca de antemano los contenidos que se trabajarán, las instrucciones de las actividades y los instrumentos de evaluación. Estas guías de trabajo están destinadas a **favorecer el trabajo autónomo del alumno**. Asimismo, se incorporarán a la plataforma Classroom los contenidos, recursos audiovisuales, enlaces y otros materiales complementarios de ayuda y motivación al alumnado. Algunos de estos recursos podrán ser obtenidos de Procomún (Red de Recursos Educativos en Abierto REA, perteneciente al Ministerio de Trabajo y Formación Profesional) y otros podrán ser creados por el docente mediante diferentes aplicaciones como Google Sites, Canva o Genially, pudiendo consistir en diapositivas, infografías o vídeo explicativos de ejercicios prácticos realizados con Screencast o vídeos creados con Edpuzzle.

Para las actividades que impliquen un **aprendizaje cooperativo**, ya sea mediante la investigación, la resolución de problemas o casos prácticos, la realización de proyectos o creación de un trabajo final, se utilizarán herramientas y archivos de Google Drive, susceptibles de ser compartidos. Por otra parte, para la **coordinación de grupos** se podrán activar muros digitales a través de las aplicaciones de Padlet, Lino it o Trello donde los equipos desarrollarán sus opiniones de forma creativa aportando enlaces y recursos. El docente guiará el trabajo en equipo, mediante la retroalimentación en los muros grupales.

Para el caso de las exposiciones de trabajos finales, éstas podrán realizarse de forma presencial o mediante la grabación de vídeos. Se fomentará la **creatividad** en la producción de estos trabajos utilizándose diferentes tipos de recursos TIC según el proyecto o trabajo a realizar: infografías con CANVA, diseño de juegos con Celebriți, comic con la aplicación de COMICA, vídeos con Inshot, etc...

Asimismo, en algunas UD el alumnado creará su **portafolio digital** mediante las herramientas de Blogger o Google Sites con el fin de incorporar aquellas actividades que el docente considere oportunas. Este diario de aprendizaje será objeto de evaluación continua por el docente quien proporcionará al alumno retroalimentación de su progreso con el fin de estimularlo y motivarlo.

Por último, será esencial el uso del **cuaderno digital del docente** como control de algunas actividades que requieran una observación o listado de cotejo, así como para la planificación de la actividad diaria.

## 6.2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A pesar de que la normativa andaluza aún no está desarrollada para el módulo de IPE I, se ha convenido en el departamento atender a las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo de IPE I conforme el anexo I de la Orden andaluza:

1. El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector.

2. La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
3. La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
4. Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
5. La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
6. El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
7. La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
8. La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de las actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

### **6.3. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

Las estrategias, metodologías y líneas de actuación comentadas inspiran el diseño de las diferentes actividades que se desarrollarán en las unidades didácticas planteadas en esta programación.

#### **6.3.1. ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO**

A continuación, se presenta una clasificación de actividades en función de su finalidad u objetivo didáctico:

➤ **Actividades de diagnóstico o revisión de conocimientos previos**

Se realizarán al inicio del módulo y de cada UD, coincidiendo con las actividades de introducción. Se podrán plantear cuestionarios, lluvias de ideas, mapas conceptuales o aportaciones a muros digitales...

➤ **Actividades introductorias o de activación**

Destinadas a favorecer la motivación del alumnado en cada nueva unidad o contenido.

El docente propiciará la curiosidad del alumnado buscando la conexión con sus intereses reales. Para ello se planteará el uso de recursos audiovisuales, lectura de noticias de interés contextualizadas en el sector profesional del título, visualización de vídeos con preguntas integradas, realización juegos, dinámicas de grupo, rutinas de pensamiento o puesta en común de ideas e información de interés investigada en la web a través de aportaciones en muros digitales.

➤ **Actividades de desarrollo de los contenidos**

Dentro del amplio rango de este tipo de actividades, y dependiendo de la tipología de contenidos y el grado de reflexión que se pretende que el alumno alcance, **se podrá trabajar de forma cooperativa o individual**, en casa o en el aula. De este modo, se propondrán actividades con diferentes niveles de profundización en los contenidos: resolución de ejercicios prácticos, investigación y descubrimiento autónomo de los contenidos para la preparación de diferentes proyectos y trabajos finales, role-playing, creación de glosario colaborativo, elaboración de mapas conceptuales, tablas comparativas, celebración de debates, talleres, realización de entrevistas, análisis de noticias, trabajos en el portafolio del alumno... El trabajo en el aula se organizará de modo que abarque la mayoría de actividades de trabajo cooperativo, o al menos las fases de preparación e investigación de proyectos, mientras que el alumno deberá trabajar en casa las actividades individuales, las cuales se publicarán en su portafolio.

#### ➤ **Actividades de consolidación**

Se incluirán en este apartado las actividades de aplicación de lo aprendido, como por ejemplo la creación de supuestos prácticos por el propio alumnado para su uso en competiciones, redacción de guiones para simulación de situaciones y role-play, resolución de casos prácticos, publicaciones en el portafolio y la elaboración de distintos proyectos de carácter cooperativo.

#### **Actividades de síntesis-resumen**

Se propondrán actividades de recapitulación al finalizar una sesión o unidad didáctica con objeto de favorecer la reflexión y extraer conclusiones sobre el aprendizaje y las competencias adquiridas. Para ello se pondrán en común las reflexiones individuales o grupales a través de su publicación en muros digitales o las individuales en el portafolio del alumno. Por otra parte, este tipo de actividades también se destinará al repaso de contenidos por lo que se propondrán pequeñas competiciones, juegos, cuestionarios, rosco pasapalabra, etc...

#### ➤ **Actividades de refuerzo y/o recuperación**

Estas actividades se diseñarán partiendo de un diagnóstico previo de las capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de aquellos alumnos que las necesiten para alcanzar los RA de cada UD. En este sentido, las actividades de refuerzo versarán sobre los contenidos de mayor peso en la evaluación. La mayoría de ellas, se diseñarán como actividades que deberán publicarse en el portafolio del alumno, de modo que éste sea consciente de su aprendizaje y evolución.

#### ➤ **Actividades de ampliación**

Estas actividades se propondrán a aquellos alumnos cuyas capacidades les permita ampliar sus conocimientos sobre los contenidos del módulo, permitiéndoles la realización de trabajos de investigación y resolución de casos prácticos de mayor complejidad. La mayoría de estas actividades también se deberán publicar en el portafolio del alumno. En ocasiones, las actividades de ampliación y refuerzo se diseñarán para un mismo trabajo o proyecto cooperativo, de modo que se fomente el aprendizaje entre iguales.

## ➤ Actividades de evaluación

Estas actividades tendrán como finalidad medir el grado de consecución de los criterios de evaluación que conforman cada UD y, por tanto, de los RA asignados. Podrán coincidir con actividades de desarrollo de contenidos o de consolidación según la UD que se trate. Asimismo, estas actividades podrán consistir en pruebas escritas, en su mayoría en formato test o de carácter teórico-práctico, trabajos cooperativos, proyectos finales realizados en grupo o de forma individual, algunos de los cuales se expondrán en el aula o se compartirán a través del aula virtual.

### 6.3.2. ACTIVIDADES CON EL DEPARTAMENTO

El departamento del módulo de IPE propondrá las siguientes **actividades complementarias y extraescolares** para el curso escolar 2025/2026:

#### **Primer trimestre:**

28 octubre: Día de la empresa andaluza

25 noviembre: Día internacional lucha violencia contra las mujeres

5 diciembre: Celebración 40º aniversario constitución

#### **Segundo trimestre:**

13 marzo: Visita a empresa La palma (Carchuna)

8 marzo: Día internacional de la mujer

#### **Tercer trimestre:**

entrevista o talleres de empleo con técnicos Andalucía Orienta o Cade Almuñécar.

Participación en la Feria de Empleo y Emprendimiento de Almuñécar.

## 6.4. AGRUPAMIENTOS

El tipo de agrupamiento del alumnado se propondrá en función del planteamiento de las actividades a realizar.

En este sentido, el trabajo en grupo medio (**grupo de clase**) se utilizará en las actividades de presentación de la unidad, así como en la introducción de contenidos que requieran una explicación más profunda por parte del docente. Este agrupamiento también será adecuado en coloquios, charlas, lluvia de ideas, debates, dinámicas de grupo, foros de dudas, chats en línea, creación de mapas mentales, síntesis de ideas, visionado de vídeos, lecturas de casos prácticos, noticias...

Por otra parte, el **trabajo en pequeño grupo** será adecuado para las unidades donde se planteen actividades de investigación, actividades de gamificación como retos o competiciones, análisis de casos prácticos, búsquedas en internet, role-play, presentaciones conjuntas de trabajos finales. Preferiblemente se trabajará en grupos de 3-4 miembros heterogéneos. También se podrá trabajar por parejas en la resolución de ejercicios prácticos y búsqueda guiada de información en internet. En los trabajos en pequeño grupo se buscará que el alumnado más aventajado trabaje con el alumnado con más dificultades, fomentando el **aprendizaje entre iguales**. Asimismo, se tendrá en cuenta la opción que nos ofrece la plataforma Classroom para configurar

agrupamientos por tareas con la posibilidad de acceder a recursos y archivos de Google drive en modo compartido.

Por último, el **trabajo individual** se demandará sobre todo en actividades que requieran mayor reflexión por parte del alumno, aunque también se propondrá para actividades de diagnóstico de conocimientos previos. Por lo general, se tratará de tareas relacionadas con la comprensión, aplicación, consolidación, ampliación o refuerzo de contenidos mediante la publicación en el portafolio de pequeños trabajos de investigación, análisis de noticias, casos prácticos...

## 6.5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO

La configuración del espacio del aula es fundamental a la hora de programar la actividad didáctica, ya que evitará errores de organización y potenciará las posibilidades de participación del alumnado. El aula de clase también acogerá las visitas y charlas de profesionales, salvo aquellas organizadas para otros cursos, que tendrán lugar en el Sala de Usos Múltiples o en el Aula de Emprendimiento. Además, se aprovecharán los recursos espaciales que nos ofrece el centro, como sus espacios comunes, que podrán ser utilizados durante la impartición del bloque de Prevención de Riesgos Laborales. Por último, se incluyen como recursos espaciales los centros de empresas y organismos que se visitarán en las actividades complementarias y extraescolares.

## 6.6. AULA VIRTUAL, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

La plataforma de Classroom se configura como el **espacio educativo** en la web que contribuye a mejorar la interacción del docente con el alumnado y la personalización de las actividades formativas, siendo un complemento a la actividad presencial en el aula.”.

Los recursos didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza-aprendizaje se han seleccionados según su contribución al logro de los objetivos generales y didácticos y al nivel de adecuación a las directrices indicadas en los criterios de evaluación propuestos en cada unidad didáctica. Asimismo, se elegirán aquellos recursos que mejor se adapten a las características y contexto del alumnado, intentando crear una oferta variada que persiga el interés y motivación de éste.

- a) **Recursos materiales:** se precisará de mobiliario escolar, sillas y mesas que permitan diferentes agrupamientos, pizarra, material de papelería, fotocopias, apuntes del profesor y el libro de texto de de Fol de la editorial Tu libro de FP tras acuerdo con el departamento. En cuanto al material tecnológico: ordenadores con conexión a internet, cañón retroproyector, pantalla, altavoces y móvil del alumno.
- b) **Recursos TIC:** se podrán utilizar distintos recursos destinados a la gamificación (Kahoot, Educaplay..), creación de infografías ( Genial.ly, Canva..), elaboración de proyectos (Google Drive, Google sites..), colaboración en muros digitales (Padlet)...

## 7. EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje que permite orientar la práctica educativa hacia una mejora continua. Se trata, por tanto, de un proceso riguroso de recogida de evidencias de aprendizaje, que se debe realizar de forma sistemática, objetiva y eficaz, aunque también debe ser flexible y fiable. Desde el punto de vista del docente, la evaluación determinará el grado de consecución de los objetivos de enseñanza propuestos con el fin de mejorar la práctica docente, los medios y los materiales. Desde el ámbito del alumnado, la evaluación se dirige a valorar su evolución, estimulando su aprendizaje e informando sobre el grado de cumplimiento de los objetivos generales y competencias a alcanzar, descritos en los criterios de evaluación que integran cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo. Por tanto, se puede afirmar que la evaluación proporciona al alumno la retroalimentación necesaria para que pueda tomar conciencia de qué y cómo aprende.

Con el fin de comprender las características que definen la evaluación en el ámbito de la FP, se hace necesario hacer referencia al art. 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 3/2020 y en el ámbito autonómico, la Orden de 18 de septiembre de 2025. Así pues, de la normativa mencionada se desprenden los siguientes **rasgos definidores del proceso de evaluación**:

- La evaluación será **continua** y se realizará por el docente de cada módulo en tres momentos: inicial, formativa y sumativa.
- Las actividades formativas, así como **los procedimientos de evaluación se adecuarán al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**.
- Evaluación **criterial**: la evaluación se realizará de acuerdo con lo RA concretados en sus criterios de evaluación y los objetivos generales y competencias del ciclo formativo asociados a los mismos.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos del ciclo. En la modalidad a distancia, se requerirá la realización y entrega en plazo de las tareas obligatorias, participación activa en el aula virtual y realización de pruebas de evaluación on-line y presencial.
- Evaluación **objetiva**: el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad.
- Los procedimientos de evaluación del departamento, así como la **información** relativa a los RA, contenidos, metodología y criterios de evaluación se publicarán por el centro docente al inicio de curso para conocimiento del alumnado.

Por último, conforme al artículo 93 del RD 659/2023 de Ordenación del nuevo sistema de FP, “2. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades específicas de apoyo educativo de cada persona en formación, en consonancia con el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)”.

## 7.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Conforme al art. 25.3 del Decreto 436/2008, “el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”.

De este modo, con objeto de optimizar la práctica docente y detectar carencias o deficiencias en la programación del módulo, se realizará una **autoevaluación continua de la actividad del docente**, sobre la efectividad de la metodología aplicada (estrategias, recursos, agrupamientos...), la secuenciación, temporalización y contextualización de las actividades en el sector productivo del título, la eficacia de los instrumentos de evaluación, la consecución de los objetivos de enseñanza propuestos y la adopción de medidas de atención a la diversidad. En este sentido, se propondrá, tras la finalización de cada unidad didáctica, proyecto o bloque temático, un cuestionario al alumnado que permita valorar su grado de satisfacción con el planteamiento de los contenidos. Por otra parte el docente podrá recoger en un listado de cotejo la valoración de su actividad dentro de su cuaderno.

Con respecto a la **evaluación de la programación didáctica**, se propondrá una reunión con el departamento para implementar mejoras en su diseño a partir de los resultados recogidos en las rúbricas de autoevaluación de cada docente. Se valorarán diferentes ítems vinculados a la idoneidad de las propuestas metodológicas y formativas con los objetivos didácticos, los recursos del centro, su entorno y el sector del título, las posibilidades de mejora de los proyectos, su interdisciplinariedad y tratamiento transversal, el procedimiento e instrumentos de evaluación, la flexibilidad o capacidad de adaptación a los intereses y necesidades del alumnado y la atención a la diversidad. Por último, los resultados de este análisis se compartirán con el equipo directivo del centro con el fin de que se incorporen las modificaciones necesarias tanto en el proyecto educativo de centro como en la programación didáctica del próximo curso.

## 7.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

### 7.2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a lo establecido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, los criterios de evaluación serán el referente fundamental en la valoración del grado de consecución de los RA establecidos para el módulo, incluyendo además a los objetivos generales y competencias propias que se alcanzan con el ciclo, respondiendo por tanto a la pregunta de ¿qué evaluar?

### 7.2.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación hacen referencia a la técnica con la que se evalúa el proceso de aprendizaje. Es importante señalar que, al valorarse capacidades propias del perfil profesional del título, se debe seleccionar el procedimiento y el instrumento de evaluación más adecuado al tipo de conocimiento que se adquiere, ya sea conceptual, procedimental o actitudinal. En este sentido, la evaluación debe ser tanto cualitativa como cuantitativa, pues ambas formas son complementarias en la recogida de evidencias de aprendizaje.

Por lo tanto, a la hora de evaluar por criterios es necesario utilizar una amplia variedad de instrumentos que garanticen la evaluación continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

a) Técnica de observación directa

Se diseñarán listados de control o guías de observación para recabar datos concretos acerca de la implicación y actitud del alumnado en actividades donde se requiera su participación: debates en clase, aportaciones a muros digitales, publicación en foros, creación de glosarios colaborativos...desarrollando su habilidad comunicativa y sus competencias digitales.

b) Técnica de observación indirecta

Por otra parte, en otros momentos del proceso educativo, se podrán elaborar cuestionarios o realizar entrevistas con el alumnado bajo la técnica de la observación indirecta, posibilitando una evaluación de carácter cualitativo que sirva para profundizar en el conocimiento del alumno y su entorno, su motivación hacia el estudio o sus posibles dificultades de aprendizaje.

c) Técnicas de medición

En cambio, cuando la evaluación suponga medir el nivel de desempeño del alumnado o el grado de adquisición de conocimientos, se recurrirá al uso de la técnica de medición, por ejemplo, mediante la realización de pruebas objetivas, ya sea tipo test de respuestas múltiples o teórico-prácticas.

d) Rúbricas de evaluación

Se diseñarán rúbricas de evaluación para aquellos **trabajos cooperativos y proyectos finales** que podrán consistir en búsqueda de información, recopilación y puesta en común de datos, investigación sobre un tema propuesto, producción de un recurso creativo de consolidación del aprendizaje (infografía, relatos laborales, creación de juegos, role play, exposiciones...)

Para registrar los datos que nos aportan los diferentes instrumentos de evaluación, es imprescindible la utilización del **cuaderno digital del docente**. Esta herramienta permitirá reflexionar sobre el progreso del alumno y al mismo tiempo valorar la efectividad de la actividad docente con el fin de contribuir a la mejora del proceso de enseñanza. El cuaderno digital del docente recogerá también los resultados de la observación directa.

### 7.2.3. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Con el fin de planificar el proceso de evaluación, se planteará una evaluación inicial de carácter cualitativo al inicio de curso, una evaluación continua y formativa a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje y una evaluación final y sumativa que se corresponderá con las evaluaciones parciales y la evaluación final en el mes de junio.

#### **Evaluación inicial**

Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas, todo el profesorado de los módulos profesionales realizará una evaluación inicial que tendrá

como objetivo indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los RA y contenidos.

La evaluación inicial tiene un **carácter cualitativo** y por tanto no se califica al alumno.

### **Evaluación continua y formativa**

Siguiendo las directrices del proceso de evaluación que establece la normativa, este tipo de evaluación se va a aplicar a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las actividades que se planteen al alumnado, permitiendo realizar una valoración del grado de consecución de los objetivos de enseñanza, así como de análisis del proceso educativo. Mediante la evaluación continua, por tanto, se puede obtener **información sobre el progreso del alumnado** con el fin de detectar posibles dificultades que deriven en la adopción de medidas de refuerzo, todo ello para que el alumno alcance los objetivos y competencias imprescindibles del módulo. Asimismo, se debe destacar la función motivadora que tiene este tipo de evaluación ya que la **retroalimentación** del docente será decisiva para fomentar la responsabilidad del alumno sobre su aprendizaje. En este sentido, el docente informará al alumno sobre su progreso de forma individualizada mediante comentarios a través de Classroom, en la valoración de actividades, trabajos o portafolio del alumno.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el proceso de evaluación continua requerirá, en la modalidad presencial, la asistencia regular del alumnado a clase y su participación en las actividades programadas. Asimismo, conforme al art. 27.5 del Decreto 147/2025, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. Las faltas injustificadas de asistencia serán en todo caso, sancionables, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 34 y siguientes del Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.

### **Evaluación sumativa**

Por decisión consensuada del departamento, la evaluación sumativa se realizará al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, tras cada UD o bloque de contenido. Corresponden también a este tipo de evaluación, conforme a la normativa, la evaluación de carácter parcial que se realizarán al final de cada trimestre y la evaluación final correspondiente al mes de junio. La evaluación sumativa tiene por objeto valorar las evidencias y datos recogidos a lo largo de la evaluación continua y comprobar el grado de adquisición de los RA, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación. Este tipo de evaluación otorgará, por tanto, una calificación al alumno conforme a los criterios de calificación establecidos por el departamento.

### **Evaluación Parcial**

Conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2025, se establecen al menos 2 sesiones de evaluación parcial en el período lectivo para las enseñanzas de grados D.

En este sentido se ha decidido realizar tres evaluaciones parciales de carácter trimestral que reflejarán las calificaciones obtenidas en las unidades didácticas evaluadas durante el trimestre correspondiente.

### Procedimiento de evaluación en el caso de pérdida de la evaluación continua

Conforme lo dispuesto en la Orden de 18 de septiembre de 2025 de evaluación, artículo 2.5., en caso de pérdida de derecho de evaluación continua el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas. En este sentido se propondrá la realización de una prueba teórica que abarque los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que el alumno/a tenga pendientes de superar.

### Evaluación Final

Según la normativa autonómica, corresponden 2 sesiones de evaluación final. La primera sesión no podrá ser antes del 3 de junio y la segunda no podrá ser anterior al 22 de junio.

### Evaluación período dual

Conforme el artículo 29 de la Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la formación en empresa en Andalucía, se plantea con el coordinador dual del centro que el alumnado alcance los siguientes criterios de evaluación asociados a los respectivos Resultados de Aprendizaje del módulo mediante la realización de una actividad formativa en la empresa. Estos criterios de evaluación corresponderían al 10,81% del módulo de IPE I

RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÓDULO IPE I	UNIDAD ASOCIADA	PONDERACIÓN
RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.		Peso 20% sobre el módulo
<b>Criterios de Evaluación RA 1</b>		% CE SOBRE RA
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	9	33,33%
c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.		33,34%

RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	10	Peso 20% sobre el módulo
<b>Criterios de Evaluación RA 4</b>		% CE SOBRE RA

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	9%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.	9%

Atendiendo, por un lado, a los artículos 18 y 107 del RD 659/2023, y garantizando la objetividad del proceso conforme a lo indicado en el art. 2 de la Orden 18 de septiembre de 2025 andaluza, la persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre el centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

Para la evaluación de los Criterios de Evaluación realizados en el centro de trabajo, se establecerá el siguiente procedimiento:

1º El alumnado será evaluado de las tareas que realizará en el centro de trabajo, a las cuales se les asignará los Resultados de Aprendizaje o criterios de Evaluación correspondientes al Plan de Formación inicial y reflejados en el convenio de colaboración de la empresa.

La actividad formativa que se programa para este curso escolar es la siguiente:

**AF.1 Completa un profesiograma sobre el puesto de trabajo del tutor/a de la empresa u otro similar, mediante la realización de una entrevista, con el fin de que el alumno/a reflexione sobre las competencias profesionales, personales y sociales asociadas a dicho perfil profesional.**

2º El tutor laboral deberá valorar la superación o no de dichos RA o CE. Esta valoración será meramente informativa, determinando el profesor/a encargado de impartir el módulo la calificación que tendrá el alumnado durante dicho período atendiendo a los resultados de la evaluación continua.

#### 7.2.4. CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a la Orden de Evaluación andaluza, la evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje y se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales.

Por otra parte, al término del proceso educativo, el alumnado obtendrá una calificación final del módulo en base al grado de adquisición de los RA, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y objetivos generales relacionados, así como la competencia general y las profesionales, personales y sociales del título.

Los criterios de calificación se determinarán mediante acuerdo con los miembros del departamento. Así, según el Art.29.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, tanto éstos, como los procedimientos de evaluación, deberán estar en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Por lo tanto, es necesario informar al alumnado previamente de los criterios de calificación del módulo. Así, con el fin de transmitir objetividad a la evaluación, se debe comunicar al alumnado la ponderación de cada RA con respecto a la calificación global del módulo y el peso de cada criterio de evaluación dentro del RA al que está asociado. Por último, con el fin de reflejar la contribución de cada unidad o unidades didácticas a la consecución de cada criterio de evaluación y, por ende, a cada RA, se presenta la siguiente tabla:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE/CRITERIOS DE	UNIDAD	PONDERACIÓN
--	--------	-------------

<b>EVALUACIÓN MÓDULO IPE I</b>		<b>ASOCIADA</b>	
RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.			Peso 20% sobre el módulo
<b>Criterios de Evaluación RA 1</b>			<b>% CE SOBRE RA</b>
a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	9		33,33%
			33,33%
			33,34%
RA 2. Adquiere la competencia necesaria para el desempeño de las funciones de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales	1,2,3		Peso 20% sobre el módulo
<b>Criterios de Evaluación RA 2</b>			<b>% CE SOBRE RA</b>
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionando las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	1		11,12%
b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	1		11,11%
c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.	2		11,11%
d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	3		11,11%
e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	2		11,11%
f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	2		11,11%
g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.	2		11,11%
h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	1		11,11%
i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	3		11,11%

RA 3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	4, 5, 6, 7, 8	Peso 20% sobre el módulo
<b>Criterios de Evaluación RA 3</b>		<b>% CE SOBRE RA</b>
a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	4	15%
b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	5	15%
c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.	6	15%
d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.		15%
e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	7	15%
f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	8	12,5%
g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.		12,5%
RA 4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	10	Peso 20% sobre el módulo
<b>Criterios de Evaluación RA 4</b>		<b>% CE SOBRE RA</b>
a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.		9%
b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		9%
c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.		9%
d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.		9%
e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	10	9%
f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.		9%
g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.		9%
h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.		9%
i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.		9%

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.		9%
k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.		10%
RA 5 Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	11	Peso 20% sobre el módulo
<b>Criterios de Evaluación RA 5</b>		<b>% CE SOBRE RA</b>
a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias	11	14,28%
b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.		14,28%
c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		14,28%
d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.		14,28%
e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.		14,28%
f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad		14,28%
g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.		14,32%

Conforme a lo dispuesto por el departamento, la evaluación del módulo se realizará conforme a las siguientes reglas:

El alumnado debe superar con una puntuación de 5 sobre 10 cada Resultado de Aprendizaje del módulo. Cada Resultado de aprendizaje tiene un peso específico en la valoración del módulo. La calificación total del módulo consistirá en la media ponderada de la calificación de los 5 Resultados de Aprendizaje.

Existen 5 Resultados de Aprendizaje (RA) en total, asociados a una o varias unidades didácticas del módulo. Cada RA incluye unos criterios de evaluación (CE) que son los referentes para calificar el RA. Cada CE tiene un peso concreto en la evaluación de cada RA.

Las tareas que realice el alumnado, tanto de trabajo individual como cooperativo, así como proyectos, pruebas escritas, etc...serán evaluadas teniendo como referencia uno o varios CE. La calificación de cada RA consistirá en la media ponderada de las calificaciones de cada CE.

➤ UNIDADES 1-8

Además de las diversas actividades, el alumnado podrá realizar pruebas escritas de las unidades 1 a 8. Una prueba escrita podrá englobar 2 o más unidades.

Una actividad o una prueba escrita se considerará aprobada cuando el alumnado obtenga una calificación mínima de 5 sobre 10.

La calificación de una unidad corresponderá a la media de las calificaciones de las actividades o trabajos del alumnado y la calificación de la prueba escrita de la siguiente manera:

- 50% actividades individuales y cooperativas tanto en clase como en casa.
- 50% prueba escrita

Sólo se realizará la media cuando se haya obtenido una calificación mínima de 5 sobre 10 tanto en las actividades como en la prueba escrita.

#### ➤ **UNIDADES 9-11**

En las unidades 9-11 el alumnado trabajará en la realización de un proyecto individual que tendrá un peso o valor en la evaluación de un 100%. No obstante, una parte de dicho proyecto se elaborará a partir de actividades en grupo, con lo que el alumnado deberá continuar asistiendo a clase para trabajar los contenidos con sus compañeros/as

#### **OTRAS CUESTIONES**

- No se evaluarán los trabajos que sean resultado de plagio o copia de un texto existente o creado con Inteligencia Artificial (ejemplo Chat GPT). Cuando el alumnado reincida en el plagio, copia o uso de CHAT GPT para la realización de sus trabajos, se considerará que ha suspendido la evaluación parcial, debiendo, por tanto, presentarse al período de recuperación de junio.
- No se evaluarán los trabajos y pruebas escritas copiados de otros compañeros/as. Tampoco se evaluarán las pruebas escritas donde el alumnado utilice el móvil.
- No se evaluarán los trabajos entregados fuera del plazo límite establecido en Classroom para la actividad salvo que estén justificados por enfermedad del alumnado u otras causas razonables.
- No se evaluarán los trabajos presentados en un formato distinto al requerido para la actividad o que no sean legibles.
- La evaluación de actividades que se realicen en clase requiere de la presencia del alumnado en dicha clase. Si se produce una falta justificada (motivos de salud o trabajo), el alumnado podrá, si la actividad se presta a ello, terminar la actividad en casa, de lo contrario, deberá realizar otra tarea establecida por la profesora.

## **PERÍODO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE NOTA**

Conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2025 de evaluación en Andalucía, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

El alumnado que haya suspendido una o varias evaluaciones parciales o no hubiera superado uno o varios Resultados de Aprendizaje tanto en el centro educativo como en la empresa, deberá asistir obligatoriamente en el período de recuperación de junio. El alumno/a recibirá un plan de recuperación individualizado con las actividades, trabajos o proyectos que deberá presentar a la profesora, así como la fecha de la prueba escrita, en su caso. En este sentido, el alumno/a deberá superar tanto las actividades como la prueba escrita con una calificación de 5 sobre 10. La nota final de este período será resultado de la media de las calificaciones obtenidas tanto en las actividades como en la prueba escrita. Si sólo se propusiera una prueba escrita en el período de recuperación, tendría ésta una valoración del 100% de la calificación.

La calificación obtenida tras el período de recuperación hará media con las evaluaciones parciales que el alumno/a hubiera superado con anterioridad.

En el caso de interrupción del período de formación en empresa por causa justificada, se establecerá un plan de refuerzo para superar los Resultados de Aprendizaje no alcanzados en la empresa. Este plan de refuerzo podrá consistir en actividades o retos que el alumno/a deba resolver de forma autónoma. También se podrán proponer pruebas escritas de carácter teórico.

El alumnado que desee mejorar la calificación obtenida en una o varias de las evaluaciones parciales deberá asistir obligatoriamente a clase durante el mes de junio para realizar las actividades o pruebas escritas que se diseñen a tal efecto. La calificación que obtenga en este período corresponderá a la calificación final del módulo en caso de que el alumnado desee mejorar la calificación de las tres evaluaciones parciales realizadas a lo largo del curso.

## **8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Como se comentó en el apartado de contextualización, esta programación apuesta por la **inclusividad** que propugna la LOMLOE y la LO 3/2022, y, por tanto, se considera que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe enriquecerse con la diversidad del alumnado. La evaluación inicial y procesual apoyarán la identificación de las características y necesidades del alumnado, de modo que se **personalice el proceso educativo** y se promueva la equidad. En este sentido, las desigualdades personales, sociales o económicas de cada alumno se abordarán desde el respeto, la empatía y el espíritu inclusivo de esta programación.

### **8.1. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

Conforme al art. 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, se podrán establecer adaptaciones del currículo, basadas en medidas de flexibilización y alternativas metodológicas para el alumno con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), en cuyo caso la evaluación tendrá como referencia la adaptación realizada.

Asimismo, el art. 71 de esta misma ley, dispone que le corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Por lo tanto, se deberán tomar medidas concretas para atender al alumnado incluido en los siguientes subgrupos:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad (retraso madurativo) o trastornos graves de la conducta.
- b) Alumnado con trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación
- c) Alumnado con altas capacidades intelectuales
- d) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo o en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

La atención integral a este alumnado se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Para el alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo se garantizará el acceso al currículo y a las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, los centros docentes aplicarán los currículos establecidos en los grados D adaptando su programación, técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del grado y, por lo tanto, no podrán afectar a la adquisición de la competencia general del título. A tal efecto, los centros podrán prever adaptaciones metodológicas, tecnológicas, organizativas y de comunicación.

## 8.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El art. 70 de la Ley Orgánica 3/2022 también hace referencia a las medidas de atención a la diversidad, junto con las medidas y alternativas organizativas y metodológicas destinadas al alumnado NEAE referidas en el apartado anterior. Con el fin de garantizar la equidad en el aula, en esta programación se van a incorporar una serie de medidas:

### a) Atención a los ritmos de aprendizaje

En función del ritmo de aprendizaje y de las necesidades/dificultades específicas (alumnado procedente de compensación educativa R.A y B.A.A., con carencias de competencia digital, problemas de organización por cargas familiares, diferencias socioculturales I.V....) observadas en el alumnado, se podrán adoptar medidas ordinarias relativas a:

-Los contenidos: incluyendo contenidos complementarios de ampliación para el alumnado con altas capacidades o con un ritmo más avanzado de aprendizaje, o de refuerzo, para aquellos alumnos con un ritmo más lento como los dos alumnos que provienen de compensación educativa o que por circunstancias personales o incorporación tardía las necesiten.

-La metodología: planteando estrategias que activen la participación de los alumnos en el aula como debates, gamificación, competiciones, role play, talleres, trabajos cooperativos, presentaciones

grupales, etc... de modo que se tengan en cuenta los agrupamientos flexibles para favorecer el **aprendizaje entre iguales**. Asimismo, se contemplarán actividades de distinto grado de dificultad, tanto de ampliación como de refuerzo.

Además, se realizará un uso estratégico de las TIC, resolviendo las dudas del alumnado a través de Classroom donde se subirán tutoriales sobre las aplicaciones a utilizar en la presentación de trabajos.

Concretamente con este alumnado, que pertenece al nivel de grado medio, se diseñarán actividades adaptadas a sus capacidades, tanto digitales como de reflexión crítica. De este modo, se cuidará el diseño y planificación de las actividades individuales que se realicen en el Classroom, de modo que estén temporizadas con la impartición de contenidos en clase y la reflexión grupal realizada en clase.

-La acción tutorial en forma de entrevistas individuales, será relevante en cuanto medida para aplicar el principio de prevención y atender las dificultades del alumno, flexibilizando la entrega de proyectos en caso de cargas familiares o laborales. También se aprovecharán momentos en la clase para reforzar las normas de convivencia.

Por último, tras la sesión de evaluación inicial, la tutora del grupo-clase informa de los siguientes alumnos/as que deberían tener un refuerzo en su aprendizaje por diversas circunstancias personales, familiares o de salud:

Alumna S.D. – se informa por la psicóloga del centro que la alumna presentó en ESO

Alumno P.J.V. P- repetidor del año pasado

#### **b) Adaptaciones de acceso**

Mencionadas en el epígrafe anterior, las adaptaciones de acceso consisten en un proceso de adaptación curricular destinado al alumnado que precise de medidas diferentes a las ordinarias. En ningún momento podrán suponer la supresión de resultados de aprendizaje o de objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Las medidas de atención a la diversidad facilitadas por el orientador del centro son adaptaciones no significativas del currículo, por lo que actúan sobre la organización y/o la metodología.

## **9. BIBLIOGRAFÍA**

### **Bibliografía de Departamento**

González Biedma, E. (2013). *Legislación sobre seguridad y salud en el trabajo*. Tecnos

*Guía para la orientación académica y profesional del alumnado 2021-2022*. Servicios de Ordenación Educativa de las Delegaciones Territoriales de Educación y Deporte. Consejería de Desarrollo educativo y Formación Profesional. Junta de Andalucía.

Legislación laboral y de Seguridad Social (2022). Tecnos.

Montoya Melgar, A. (2022). *Derecho del trabajo*. Tecnos

Rodrigo Agulló, J. (2021). *Prevención de riesgos laborales*. Ediciones Paraninfo.

## **Bibliografía de aula**

### **Libro de texto:**

Tu libro de FP

**Revistas:** Cinco días, Expansión, BOE, Revista ERGA FP

## **Webgrafía**

[www.noticiasjuridicas.com](http://www.noticiasjuridicas.com)

[www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

[www.ilo.org/infostories/es-ES/Home](http://www.ilo.org/infostories/es-ES/Home)

[https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles\\_es](https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es)

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

[www.empleoygarantiajuvenil.camara.es/](http://www.empleoygarantiajuvenil.camara.es/)

[www.ine.es/](http://www.ine.es/)

[www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/index2.htm](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/index2.htm)

[www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores](http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores)

[www.mites.gob.es/es/guia/index.htm](http://www.mites.gob.es/es/guia/index.htm)

[www.ccoo-servicios.es/html/53956.html](http://www.ccoo-servicios.es/html/53956.html)

[www.seg-social.es/](http://www.seg-social.es/)

<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass>

[www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion\\_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d](http://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d)

[www.insst.es/erga-fp](http://www.insst.es/erga-fp)

[www.prevencion10.es/](http://www.prevencion10.es/)

[www.cocinandoaprendizajes.org](http://www.cocinandoaprendizajes.org)

[www.todofp.es](http://www.todofp.es)

[www.educaweb.com](http://www.educaweb.com)

<https://erasmus-plus.ec.europa.eu/>

[www.equipotecnicoorientaciongranada.com/recursos-fp/](http://www.equipotecnicoorientaciongranada.com/recursos-fp/)

[www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/busqueda/jovenes.html](http://www.juntadeandalucia.es/temas/trabajar/busqueda/jovenes.html)

[www.ove-joven.es](http://www.ove-joven.es)

[www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/que-es-garantia-juvenil.html](http://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/encontrar-trabajo/Garantia-Juvenil/que-es-garantia-juvenil.html)

<https://administracion.gob.es/pagFront/empleoBecas/empleo/buscadorempieo.htm>

[www.ipyme.org](http://www.ipyme.org)

[www.infojobs.net](http://www.infojobs.net)

[www.mapalaboral.org/files/pdf/diccionario\\_de\\_competencias.pdf](http://www.mapalaboral.org/files/pdf/diccionario_de_competencias.pdf)

[www.andaluciaemprende.es](http://www.andaluciaemprende.es)

[www.linkedin.com](http://www.linkedin.com)

[www.orientacual.es/portal/images/docs/Programa\\_completo.pdf](http://www.orientacual.es/portal/images/docs/Programa_completo.pdf)

[www.mywaypass.com/auth/register](http://www.mywaypass.com/auth/register)

[www.educaweb.com/orientacion](http://www.educaweb.com/orientacion)

<https://fpconecta.es/>

<https://euroguidance-spain.educacionyfp.gob.es/>

<http://www.sepie.es/iniciativas/europass/>

<https://www.todofp.es/orientacion-profesional/busca-empleo-entrenate/entrevista-trabajo/formacion.html>

[https://ec.europa.eu/eures/public/index\\_es](https://ec.europa.eu/eures/public/index_es)

<https://empleoygarantiajuvenil.camara.es/>

[www.infoempleo.com](http://www.infoempleo.com)

[www.coderslink.com/talento/blog/estrategia-del-oceano-azul-para-impulsar-tu-carrera](http://www.coderslink.com/talento/blog/estrategia-del-oceano-azul-para-impulsar-tu-carrera)

“La educación no es la preparación para la vida. La educación es la vida en sí misma”

John Dewey (1938)